

1108-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las ocho horas con dos minutos del veinticuatro de setiembre del año dos mil diecinueve.

Acreditaciones en la estructura del cantón de Aserrí, provincia de San José, por el partido Fuerzas Unidas para el Cambio en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante resolución n°1101-DRPP-2019 de las quince horas con veinticinco minutos del diecinueve de setiembre del mismo año, este Departamento le indicó al partido Fuerzas Unidas para el Cambio que, estaban pendientes de designación el nombramiento de cuatro delegados territoriales, siendo que el partido en la asamblea celebrada el dieciocho de agosto del año en curso había designado a cinco personas, debía indicar quienes ocuparían los cargos vacantes.

En escrito de fecha veinte de setiembre del año dos mil diecinueve, presentado ante la Ventanilla Única de la Dirección General de Registro Electoral, firmado por el señor Fernando Castillo Villanueva, en su condición de Presidente del Comité Ejecutivo Superior, solicita que se nombre como delegados territoriales a los señores Ana Silvia González Valverde, Gerardo Roberto Corella Morales, Henry Mora Abarca y María de los Ángeles Abarca Cerdas, lo anterior con el fin de subsanar las inconsistencias señaladas en el auto de cita.

En consecuencia, la estructura del cantón de Aserrí, de la provincia de San José, del partido Fuerzas Unidas para el Cambio quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ

CANTÓN ASERRÍ

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	601750398	GERARDO ROBERTO CORELLA MORALES
SECRETARIO PROPIETARIO	601850155	ELIZABETH CORELLA MORALES
TESORERO PROPIETARIO	501220364	MARIO ANTONIO LOPEZ CALDERON
PRESIDENTE SUPLENTE	601320337	JUAN RAMON TORRES GARRO
SECRETARIO SUPLENTE	110270200	ANA SILVIA GONZALEZ VALVERDE
TESORERO SUPLENTE	111930797	ERICK GERARDO CORELLA ARIAS

FISCALÍA

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	800610342	MARISOL URBINA LOPEZ

DELEGADOS

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	114600390	KATHERINE CHAMORRO URBINA

TERRITORIAL	110270200	ANA SILVIA GONZALEZ VALVERDE
TERRITORIAL	601750398	GERARDO ROBERTO CORELLA MORALES
TERRITORIAL	107440536	HENRY MORA ABARCA
TERRITORIAL	107870570	MARIA DE LOS ANGELES ABARCA CERDAS
SUPLENTE	111320993	MARJORIE ORTIZ OBREGON
SUPLENTE	701720002	EMANUEL ANGEL CHAMORRO URBINA
SUPLENTE	113150226	GEMA SOFIA SUAZO SANDOVAL
SUPLENTE	114560926	CARLOS ALBERTO VILLAR MORALES

Se le hace saber a la agrupación política que los nombramientos realizados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el siete de noviembre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/msqa

C.: Expediente N° 154-2014, partido Fuerzas Unidas para el Cambio
Ref., No.:13685-2019